



**JUZGADO 101 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, enero 26 de 2024

OFICIO N° 039

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: CLAUDIA MARÍA VALENCIA CIRO
Rad. 05-000-31-21-101-2023-00071-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-025 del veinticinco (25) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00071-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **CLAUDIA MARÍA VALENCIA CIRO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. identificada con cédula de ciudadanía No.22.032.586, en calidad de **Ocupante**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro.018-185415**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: "Innominado" ID 148377 Solicitante: CLAUDIA MARÍA VALENCIA CIRO		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	La Florida	
Tipo de Predio:	Rural / Baldío	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-185415	
Número Predial:	056520002000000100064000000000	
Área Georreferenciada:	1 ha + 1379 m2	
Relación Jurídica de los solicitante con el predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
366097-1	5° 51' 40,072" N	74° 55' 23,873" W
366097	5° 51' 42,920" N	74° 55' 25,371" W
366098	5° 51' 39,169" N	74° 55' 22,593" W
366099	5° 51' 37,103" N	74° 55' 22,580" W
378101	5° 51' 39,508" N	74° 55' 26,354" W
378102	5° 51' 40,575" N	74° 55' 27,619" W
378103	5° 51' 40,999" N	74° 55' 25,877" W
378104	5° 51' 42,645" N	74° 55' 25,616" W
378100	5° 51' 36,970" N	74° 55' 23,822" W
NORTE:	Partiendo desde el punto 378102 (2206024,80 m N; 4787027,09 m E), en línea	



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

	quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 378103 y 378104, hasta llegar al punto 366097 (2206096,58 m N; 4787096,47 m E), con una longitud de 117,62 metros en colindancia con Eiber Jiménez, de por medio vía que conduce a Aquitania.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 366097 (2206096,58 m N; 4787096,47 m E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 366097-1, hasta llegar al punto 366098 (2205981,07 m N; 4787181,52 m E), con una longitud de 169,62 metros en colindancia con Esteban López, de por medio caño.
SUR:	Partiendo desde el punto 366098 (2205981,07 m N; 4787181,52 m E), en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 366099, hasta llegar al punto 378100 (2205913,69 m N; 4787143,48 m E), con una longitud de 95,01 metros en colindancia con Arcadio Villegas
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 378100 (2205913,69 m N; 4787143,48 m E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 378101, hasta llegar al punto 378102 (2206024,80 m N; 4787027,09 m E), con una longitud de 161,04 metros en colindancia con Eiber Jiménez.

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan

Atentamente,

Firmado Electrónicamente)
LUIS EDUARDO VASCO VALENCIA
Secretario-ad-Hoc.